

Manta, abril de 2013

Señores:

Accionistas de **ELECTROIBERICA S.A.**

En cumplimiento del mandato de la Ley de Compañías y de acuerdo a la designación recibida de ustedes me permito opinar sobre los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del 2012, siendo este como sigue:

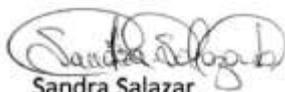
Los administradores han cumplido con todas las disposiciones emitidas por la Junta General de accionistas. Igualmente se ha efectuado todos los pagos de impuestos, leyes sociales y laborales. Los que se presentan al final de este año corresponde solamente a los de Diciembre del 2012 y que se cancelan al mes de Enero del presente, cumpliendo con las fechas establecidas por los órganos reguladores.

Los Estados Financieros y los libros contables objetos del presente examen han sido preparados y están presentados de acuerdo con las normas y prácticas contables generalmente aceptadas y normas dictadas por la Superintendencia de Compañías.

Todos los registros contables están debidamente soportados por los documentos que lo acreditan. Como lo establece el Servicio de Rentas Internas.

Dejo expresa constancia que para llevar a cabo las funciones de comisario, he tomado en consideración lo dispuesto al Art. 279 de la Ley de Compañías. Este examen pudo ser realizado gracias a la colaboración prestada por los principales funcionarios de la empresa.

Atentamente,


Sandra Salazar
Comisario